



DECRETO (H.C.M.) Nº 603

VISTO:

El expediente CO-0062-00761564-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a coordinar, con el Ministro de Aguas y Servicios Públicos de la Provincia de Santa Fe y el titular de ASSA, una reunión para conocer el Plan de Inversiones que la empresa tiene para la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 05 de mayo de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando